GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA REGIONAL NO. 32065001-099-17
Suministro de equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California

SESION DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 15 de Diciembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional **No. 32065001-099-17** para la contratación del "Suministro de equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas

en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-099-17, para la contratación del **"Suministro de equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California":**

----------*DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO*----------

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de la Propuesta Técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los servicios mencionados objeto de esta licitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de la Propuesta Técnica de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	**CUMPLE** Para el **Paquete 2,** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	**CUMPLE** Para las **partidas 1, 2, 3 y 4 del Paquete 1**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	**CUMPLE** Para el **Paquete 2,** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	**CUMPLE** Para la **Partida 2 del Paquete 1,** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones. **NO CUMPLE** Para la **Partida 1 del paquete 1,** debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebrada el día 06 de Diciembre de 2017, de conformidad con lo siguiente: En el punto 8.1 inciso A. se estableció lo siguiente: "A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Articulo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno." Y derivado del análisis detallado de su propuesta técnica se advierte lo siguiente: <u>Partida 1 del Paquete 1:</u> Se solicita Procesador Sexta Generación Intel Core i5 6500 **(3.20 Ghz)**, 6MB de Memoria Cache. Y en su propuesta técnica no cumple con lo solicitado debido a que la frecuencia del procesador que propone de **2.5 GHz** no cumple con la frecuencia base de procesador que se solicita que es de **3.2 GHz.** Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación. Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los

	Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, **se desecha su propuesta para la Partida 1 del Paquete 1.**
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	**CUMPLE** Para las **partidas 2, 3 y 4 del Paquete 1**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
JMG TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	**NO CUMPLE** Para las **Partidas 1, 2, 3 y 4 del Paquete 1**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebrada el día 06 de Diciembre de 2017, de conformidad con lo siguiente: En el punto 8.1 inciso A. se estableció lo siguiente: "A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Articulo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno." Y derivado del análisis detallado de su propuesta técnica se advierte lo siguiente: **<u>Partida 1 del paquete 1:</u>** No especifica en su propuesta técnica lo siguiente: INCLUIR El Motherboard deberá contar con la marca del fabricante del equipo de cómputo troquelada, tampografiada o

	impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. Las dimensiones del gabinete que oferta (7.3" x 8.1" x 1.6") sobrepasa las dimensiones máximas solicitadas en bases de licitación Alto x Ancho x Profundo: 7.2" x 1.4" x 7.2" La garantía del equipo ofertado no cumple con lo solicitado en las bases de licitación, ya que emite mencionar que la garantía por 3 años también será en mano de obra y refacciones con la respuesta al siguiente día laborable, la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación. Su propuesta técnica no especifica los modelos de Monitor, teclado y mouse, no especifica que incluya los cables solicitados para el monitor, no especifica que incluya el kit de soporte VESA para montaje de CPU mini/micro en base de monitor. Su propuesta técnica no indica que se incluya: Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante. Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante y proporcionado en las medias de recuperación. Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación. **<u>Partida 2 del Paquete 1</u>** No especifica en su propuesta técnica lo siguiente: De acuerdo a la Nota Aclaratoria No. 1 se modificó la cantidad de equipos para esta partida a 108, su propuesta técnica oferta solamente 11. Debido a que las dimensiones del gabinete que oferta (7.3" x 8.1" x 1.6") sobrepasa las dimensiones máximas

	solicitadas en bases de licitación Alto x Ancho x Profundo: 7.2" x 1.4" x 7.2" Su propuesta técnica no indica que incluye: Microsoft Office 2016 estándar en español licencia open Gobierno. La garantía del equipo ofertado no cumple con lo solicitado en las bases de licitación, ya que emite mencionar que la garantía por 3 años también será en mano de obra y refacciones con la respuesta al siguiente día laborable, la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación. Su propuesta técnica no especifica los modelos de Monitor, teclado y mouse, no especifica que incluya los cables solicitados para el monitor, no especifica que incluya el kit de soporte VESA para montaje de CPU mini/micro en base de monitor. Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación. **<u>Partida 3 del Paquete 1</u>** No especifica en su propuesta técnica lo siguiente: De acuerdo a la Nota Aclaratoria No.1 se modificó la cantidad de equipos para esta partida a 11, su propuesta técnica oferta solamente 1. La garantía del equipo ofertado no cumple con lo solicitado en las bases de licitación, ya que emite mencionar que contara con el respaldo del servicio técnico. Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación. **<u>Partida 4 del Paquete 1</u>** No especifica en su propuesta técnica lo siguiente: La garantía del equipo ofertado no cumple con lo solicitado en las bases de licitación, ya que emite mencionar que contara con el respaldo del servicio técnico.

	Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación. Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para **Partidas 1, 2, 3 y 4 del Paquete 1.**
MORVIL S.A. DE C.V.	**NO CUMPLE** Para las **Partidas 1 y 2 del Paquete 1**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebrada el día 06 de Diciembre de 2017, de conformidad con lo siguiente: En el punto 8.1 inciso A. se estableció lo siguiente: "A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Articulo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las caracteristicas técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno." Y derivado del análisis detallado de su propuesta técnica se advierte lo siguiente: **<u>Partida 1 del paquete 1:</u>** No especifica en su propuesta técnica lo siguiente: INCLUIR El Motherboard deberá contar con la marca del fabricante del equipo de cómputo troquelada, tampografiada o impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.

	Las dimensiones del gabinete que oferta (7.3" x 8.1" x 1.6") sobrepasa las dimensiones máximas solicitadas en bases de licitación Alto x Ancho x Profundo: 7.2" x 1.4" x 7.2". No especifica que incluya el kit de soporte VESA para montaje de CPU mini/micro en base de monitor. Su propuesta técnica no indica que se incluya: Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante. Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante y proporcionado en las medias de recuperación. Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación. **<u>Partida 2 del Paquete 1</u>** No especifica en su propuesta técnica lo siguiente: Debido a que las dimensiones del gabinete que oferta (7.3" x 8.1" x 1.6") sobrepasa las dimensiones máximas solicitadas en bases de licitación Alto x Ancho x Profundo: 7.2" x 1.4" x 7.2". No especifica que incluya el kit de soporte VESA para montaje de CPU mini/micro en base de monitor. Su propuesta técnica no indica que incluye: Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante. Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante y proporcionado en las medias de recuperación. Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación. Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones,

	Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para Partidas 1 y 2 del Paquete 1.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones", acuerda:

Licitación No. 32065001-099-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A DE C.V.** para el **Paquete 2, SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.** para las **Partidas 1, 2, 3 y 4 del Paquete 1, BAJANET, S. DE R.L. DE C.V** para el **Paquete 2, SOLUNET,S DE R. L. DE C.V.** para la **Partida 2 del Paquete 1, COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.** para las **Partidas 2, 3 y 4 del Paquete 1**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: **JMG TECHNOLOGY S.A. DE C.V.** para las **Partidas 1, 2, 3 y 4 del Paquete 1, MORVIL S.A. DE C.V.** para las **Partidas 1 y 2 del Paquete 1**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta para dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto de la propuesta, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A DE C.V.	**Propuesta Total** **$5,396,258.00 M.N** Más IVA
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.	**Propuesta Total** **$3,374,552.42 M.N** Más IVA
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V	**Propuesta Total** **$5,395,172.59 M.N** Más IVA
SOLUNET,S DE R. L. DE C.V.	**Propuesta Total** **$3,628,580.00 M.N** Más IVA
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	**Propuesta Total** **$1,978,674.00 M.N** Más IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Articulo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

BAJANET, S. DE R.L. DE C.V	Presentó	Presentó
SOLUNET,S DE R. L. DE C.V.	Presentó	Presentó
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Licitación No. 32065001-099-17. Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante participante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la hoja número 41 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 10:30 horas del día 20 de Diciembre de 2017 para dar a conocer el Fallo de la presente licitación identificada con el número 32065001-099-17 para la contratación del "**Suministro de equipo de cómputo para Gobierno del Estado de Baja California**", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO SOLICITANTE"

EDUARDO SALAS HINOJOSA
En representación de la Secretaria de Seguridad Publica

"ORGANO SOLICITANTE"

ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ IBARRA
En representación del Instituto de Servicios de Salud Publica del Estado de Baja California

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
En representación del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

"ASESOR"

ERIKA ROCIO SAGUCHI ARVAYO
En representación de la Subsecretaria de Innovación Tecnología de la SPF

"OFICIALIA MAYOR"

JAVIER OCAMPO PAYAN
Dirección de Adquisiciones

"CONTRALORIA"

YADIRA DE LOURDES ARRELLANO RAMOS
En representación de la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURAN
En representación de la Secretaria de Planeación y Finanzas

LICITANTES:

EMPRESA: Componentes y Accesorios S.A de C.V

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Susana Acosta Dominguez

FIRMA: Susana Acosta D

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

ANEXO